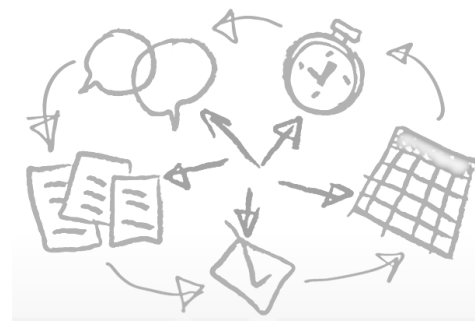


# Fortaleciendo el vínculo territorial: Taller de proyectos de extensión en el campo educativo



# Procedimiento para el diseño, aprobación, seguimiento y evaluación de proyectos de extensión en el CINED.



# Centro de Investigaciones en Educación (CINED)

- Instancia encargada de evaluar, aprobar, dar seguimiento a los proyectos de investigación y extensión que se desarrollen en la ECE.
- Coordinará con la Dirección de la Escuela, con el personal de apoyo a la investigación y con las personas que dirigen las cátedras, carreras y posgrados.

# Vías para el diseño de proyectos de extensión

1. **Generación espontánea desde las cátedras, carreras o posgrados.** (se presentará este procedimiento).
2. Proyectos de interés prioritario para la ECE.
3. Gestados por el personal permanente del Centro.
4. Gestionados con recursos externos o de cooperación internacional.
5. Consultorías o venta de servicios investigativos que el CINED ofrezca ante diferentes instancias nacionales e internacionales.

# Vías para el diseño de proyectos de extensión

Otra ruta es:

La convocatoria para la presentación de proyectos que se realiza anualmente de manera exclusiva para personas tutoras.

Está abierta la convocatoria y la fecha final es 31 julio.

## CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN AÑO 2024



MATERIALES DIDÁCTICOS EN  
PROCESOS DE APRENDIZAJE A  
DISTANCIA.



TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA  
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES  
EN EDUCACIÓN A DISTANCIA.

AMBIENTES DE APRENDIZAJE A  
DISTANCIA:

- DIÁLOGO DIDÁCTICO.
- ESTRATEGIA DE RETENCIÓN DEL ESTUDIANTADO.
- ÉXITO ACADÉMICO.
- MEDIACIÓN DOCENTE EN ENTORNOS VIRTUALES.



USO DIDÁCTICO DE LA  
INTELIGENCIA ARTIFICIAL.



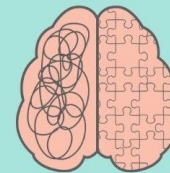
ESTRATEGIAS PARA TRABAJO  
COLABORATIVO EN PROCESOS DE  
APRENDIZAJE.



ESTRATEGIA DE ABORDAJE DEL  
ESTRÉS ACADÉMICO EN EL  
AULA.



LIDERAZGO PEDAGÓGICO.



APLICACIÓN DE LA NEUROCIENCIAS  
EN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE.

PROCESOS EDUCATIVOS CON  
POBLACIÓN ADULTA MAYOR  
(PROCESOS DE EDUCACIÓN  
FORMAL O NO FORMAL).

OTRAS TEMÁTICAS  
RELACIONADAS CON LAS LINEAS  
DE INVESTIGACIÓN ECE.

**Límite para recepción de propuestas: Miércoles 31 de julio, 2024**

**Este concurso es exclusivo para personal de la ECE.**

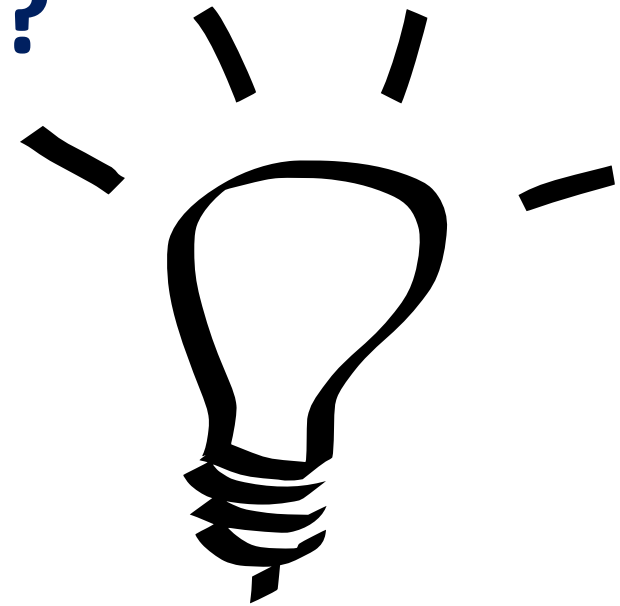
- Propuestas elaboradas por personal tutor de la Escuela de Ciencias de la Educación (mínimo 2 personas, máximo 4 personas).
- Las propuestas de investigación deberán tener una duración máxima de un año.
- No se aceptarán propuestas que correspondan a Trabajos Finales de Graduación.

**Proyectos de extensión generados  
espontáneamente desde las cátedras,  
carreras o posgrados de la ECE.**

Código	Pasos
O-1	La persona encargada de posgrado, cátedra o de carrera considerando las inquietudes del personal académico o estudiantado, los resultados de las acciones académicas realizadas, los compromisos de mejora asumidos con SINAES y las necesidades de desarrollo; identifica proyectos de extensión que se deben ejecutar.
O-2	La persona encargada de posgrado, cátedra o de carrera; según corresponda, analiza si es viable realizar el proyecto y verifica que el tema esté dentro de los campos temáticos para extensión.
O-3	Una vez que la persona encargada de posgrado, cátedra o de carrera; ha determinado que el proyecto es viable se procede con el diseño del proyecto. Para ello puede solicitar asesoría a la dirección del CINED.
O-4	La persona encargada de posgrado, cátedra o de carrera; para el diseño del proyecto deberá utilizar el “Formulario de presentación proyectos” que solicita la Dirección de Extensión.
O-5	La persona encargada de posgrado, cátedra o de carrera, según sea el caso; debe enviar la propuesta del proyecto a la dirección del CINED, para realizar una primera evaluación por pares, posteriormente se envía las observaciones al equipo extensionista. El equipo vuelve a enviar la segunda versión del proyecto a la dirección del CINED.
O-6	El Consejo Científico del CINED realiza la evaluación del proyecto para lo cual se establecen los criterios de evaluación correspondientes.
O-7	Una vez aprobado el proyecto, la dirección del centro, emite un oficio con el veredicto emitido por el Consejo Científico del CINED.
O-8	Será responsabilidad de la persona directora del CINED en coordinación con la dirección de la ECE realizar los nombramientos del personal requerido para apoyar los proyectos de extensión aprobados.
O-9	La persona asistente del CINED, inscribe el proyecto en el Sistema de Proyectos de Extensión Universitaria - SIPEU, y es aprobado por una persona integrante del Consejo Científico.



# ¿Por qué es importante la evaluación de los proyectos de extensión?



# Aspectos por considerar

- En la ECE no se autoriza asignación de tiempos académicos para extensión sin que previamente el proyecto no esté inscrito en el CINED.
- Se solicita la presentación de avances periódicamente durante la ejecución del proyecto, así como el informe final.
- El CINED necesita de al menos 15 días hábiles para el análisis y observaciones de la propuesta antes de enviar al Consejo Científico.
- Se recomienda que la duración de los proyectos no sobrepase los dos años para su ejecución.
- En situaciones especiales, el Consejo Científico podrá autorizar prórrogas por determinado tiempo, atendiendo las circunstancias que impidan terminar en el tiempo estipulado.